CAPILLA DE GUADALUPE

LA TIERRA ANTES DEL PUEBLO

Don Antonio de Aceves, Guadalupe de la Trasquila, San Antonio del
Coleto y la posible reconstrucción de la capilla primitiva después del terremoto de 1847

JORGE BARBA GÓMEZ

RELATORES. GENEALOGÍA E HISTORIA

Sancta Maria Mater Regis
Da michi scribere verum

Edición final de investigación preparada para preservación y consulta en Archive.org · 2026

NOTA PRELIMINAR

Este estudio reúne y profundiza investigaciones desarrolladas en "Antonio de Aceves: Dominus, Servus et Humilies", "Guadalupe de la Trasquila: Doña Inés, la más de Capilla", "El Cedazo de los Barba", segunda edición, "El Charro Alteño", "La Justa Causa" y la colección documental sobre las informaciones matrimoniales de Capilla de Guadalupe. El propósito no es resumir esos trabajos, sino hacerlos concurrir sobre una misma pregunta: cómo se formaron la tierra, la comunidad y la institución religiosa que terminaron recibiendo el nombre de Capilla de Guadalupe.

La regla que sigo es la misma que he usado en mis demás investigaciones: tradición, prueba documental e hipótesis histórica no son categorías intercambiables. La tradición puede conservar una memoria verdadera; el documento puede confirmarla, corregirla o dejarla abierta; la hipótesis puede ordenar indicios mientras no se la disfrace de certeza. Los esquemas genealógicos son auxiliares de lectura, y el esquema topográfico sobre la capilla primitiva es expresamente hipotético: no constituye un plano histórico ni afirma como probado un traslado del templo después de 1847.

Las transcripciones documentales se han modernizado solamente en puntuación o presentación cuando ha sido necesario para la lectura. Nombres, fechas, filiaciones y cláusulas sustanciales se conservan conforme al corpus utilizado. Toda cita textual aparece entre " ", y las afirmaciones de este estudio deben leerse junto con las notas documentales que acompañan el texto.

A QUIEN LE IMPORTE LA VERDAD

Tal parece que a mucha gente no le importa la verdad. Le importa repetir. Repetir lo que oyó, lo que leyó en una página sin fuentes, lo que alguien puso en una placa, lo que otro convirtió en una frase bonita y lo que, después de muchos años, termina recibiéndose como si la antigüedad de la repetición fuese por sí misma prueba. No siempre se pregunta de dónde salió aquello. Mucho menos se pregunta si existe el documento capaz de confirmarlo. Y cuando el papel aparece y dice otra cosa, algunos prefieren conservar el relato porque les resulta más cómodo el mito que la corrección.

No tengo nada contra el folclor cuando se presenta como folclor. La memoria de una familia, la narración transmitida de abuelo a nieto, la tradición de una caída de caballo o la explicación piadosa de una promesa pueden tener valor humano y hasta conservar, debajo de los adornos acumulados, el recuerdo de un hecho verdadero. El problema comienza cuando la tradición deja de decir "así se ha contado" y empieza a decir "así ocurrió"; cuando se le pone una fecha que no tiene, un lugar que el expediente no nombra o una causalidad que el propio fundador nunca declaró.

Una equivocación heredada no es por sí sola una mentira. Todos heredamos errores. La mentira comienza en otro punto: cuando la prueba ya está delante, cuando el documento se ha mostrado, cuando se ha explicado la diferencia entre lo que puede afirmarse y lo que solamente puede imaginarse, y aun así se insiste en presentar como hecho aquello que ha quedado refutado o, por lo menos, sin sustento. Entonces ya no estamos conservando inocentemente la memoria. Estamos escogiendo una versión contra el papel.

Y cuando esa versión se vuelve piedra, placa, monumento o discurso oficial, la piedra no la vuelve verdadera. El mármol tampoco es fuente primaria. Una inscripción puede repetir un error durante cien años sin transformarlo en acta. Un monumento puede ser testimonio de lo que una generación quiso creer, pero no por ello se convierte en testimonio del acontecimiento que pretende conmemorar. La materialidad de una conmemoración no sustituye la materialidad del documento.

En fin, allá ellos. Allá quienes prefieran sus piedras y sus monumentos levantados sobre cosas no verosímiles y, en algunos casos, sobre afirmaciones que ya no pueden seguir repitiéndose inocentemente como verdad. Yo no tengo obligación de acompañarlos. Mi obligación es otra: poner el nombre frente al acta, la tradición frente al expediente, la fecha frente a la escritura, el linaje frente a la filiación y el edificio que vemos frente al lugar que los documentos nombran. ACTA NON VERBA.

Por eso este escrito no comienza con el caballo. Tampoco comienza con 1820. Ni siquiera comienza con 1823. Comienza en la geografía anterior al nombre, en las casas que ya estaban allí y en el orden de hacienda dentro del cual don Antonio aprendió a conocer la tierra. Para comprender qué fundó, primero hay que saber qué existía; para comprender qué dio, hay que saber qué poseía; para comprender quién fue, hay que seguir la casa que lo produjo; y para juzgar la memoria posterior hay que mantener cada prueba en su lugar.

No me interesa disminuir la memoria de mi pueblo. Precisamente porque es mi pueblo no necesito engrandecerlo con cuentos. Prefiero seguir la tierra, los nombres y los actos hasta donde los papeles permitan, porque la historia que emerge de ellos no necesita adornos para sostenerse.[1][3][7]

CAPILLA DE GUADALUPE NO NACIÓ SOBRE TIERRA VACÍA

Capilla de Guadalupe no nació sobre tierra vacía. Ésta es la primera afirmación que debo colocar frente a cualquier relato de su fundación, porque de ella depende todo lo demás. Si comienzo únicamente con el año de 1820, con una caída de caballo o aun con la petición episcopal de 1823, el pueblo parece aparecer de pronto, como si antes hubiese existido solamente una extensión sin hombres y como si don Antonio de Aceves hubiese llegado desde fuera para poblarla. Los documentos no me permiten contar la historia de esa manera. Antes de Capilla estaba la tierra; antes del nombre estaban los ranchos; antes de la congregación estaban las familias; antes del templo estaba una organización rural que conocía hacienda, arrendamiento, ganado, caminos, potreros, censos, devociones y obligaciones.[1]

He llegado a esta conclusión por caminos que originalmente parecían distintos. En “Antonio de Aceves: Dominus, Servus et Humilies” seguí al fundador desde Mirandilla, su linaje, sus matrimonios, sus cofradías, su fortuna, su servicio a la Justa Causa, sus compras de tierra y finalmente la capilla. En la segunda edición de “El Cedazo de los Barba” regresé a San Ignacio del Cerro Gordo y a La Trasquila siguiendo a don Miguel Antonio Muñoz de la Barba, a don Ramón y a don José Tomás Muñoz de la Barba y Villaseñor; allí el fraccionamiento de la hacienda se me presentó como parte de la misma transformación territorial que hizo posible Capilla. En “El Charro Alteño” el paisaje volvió a aparecer por otra puerta: caballo, ganado, rodeo, autoridad rural, hacienda y señorío. Y en “Guadalupe de la Trasquila: Doña Inés, la más de Capilla”, llevado también a RELATORES en el episodio número 60, quedó aún más claro que muchos de los nuestros no llegaron a Capilla, porque ya vivían allí cuando Capilla todavía no se llamaba Capilla.[2]

La fundación no fue un solo acto aislado. Fue la culminación de una larga mudanza de la tierra, de la propiedad y de la organización religiosa. Guadalupe de la Trasquila, San Antonio del Coleto y Capilla de Guadalupe no son simples variantes de un mismo nombre, sino capas de una historia que debe reconstruirse sin hacer retroceder el topónimo posterior sobre todo lo anterior. Esa distinción permitirá comprender después por qué la capilla pudo dar nombre a una congregación sin haber creado a las familias que la integraban.

LO QUE SE DICE Y LO QUE LOS PAPELES PERMITEN DECIR

La historia local ha repetido durante años un relato que conozco desde niño. Don Antonio Faustino de Aceves y Casillas de Cabrera, "El Amo Aceves", habría caído de su caballo, quedado prendido de un pie en el estribo, invocado a Nuestra Señora de Guadalupe y, al resultar salvo, prometido levantar un templo en el mismo sitio. La narración se ha fijado con tanta fuerza que todavía se repite la fundación en 1820 y se explica el templo como agradecimiento por aquel milagro. Yo mismo dediqué el episodio número 3 de RELATORES, "Don Antonio de Aceves y la fundación de Capilla de Guadalupe", a poner aquella memoria frente a los documentos.[3][4]

No tengo interés en ridiculizar el milagro. Un genealogista que trabaja con familias sabe que la memoria doméstica conserva cosas que jamás llegaron al protocolo. Es posible que don Antonio haya sufrido una caída, que haya invocado a la Santísima Virgen y que aquel suceso haya influido en su devoción. Lo que no puedo hacer es convertir esa posibilidad en el documento fundador. Hasta donde llega lo que he localizado, el accidente no aparece ni en el testamento de don Antonio ni en la petición dirigida al obispo en 1823. Y esto importa porque la petición sí declara la razón pública de la obra: más de tres mil almas, muchas de ellas pobres, alejadas de Tepatitlán y sin capilla en las inmediaciones.[5]

Frente al año de 1820 repetido por la tradición, tengo una fecha documental de 1823 para la solicitud formal de fabricar la capilla rural. Frente a la idea de que el templo debía alzarse necesariamente en el punto exacto de la caída, tengo un lugar expresamente nombrado: San Antonio del Coleto. Frente al "pequeño templo" de la narración popular, tengo un proyecto que desde el principio exige capellán residente, maestro de escuela que sirva también de sacristán, paramentos suficientes y fincas seguras. Frente a una fundación nacida de un instante, los papeles muestran un programa religioso, educativo y patrimonial.[6]

También se ha reducido algunas veces el nombre de su padre a "Francisco de Aceves". El padrón de 1765 y la reconstrucción genealógica de la casa permiten restituirlo como don Juan Francisco de Aceves Gutiérrez de Hermosillo, marido de doña María Antonia Casillas de Cabrera y Casillas de Cabrera. La diferencia parece pequeña hasta que se comprende que detrás de "Francisco" desaparece una parte de la memoria nominal de la casa. En genealogía el nombre conduce a la filiación; la filiación conduce a la casa; la casa conduce al documento.[8]

UN FUNDADOR SE EDIFICA DURANTE GENERACIONES

Don Antonio nació el 13 de diciembre del año del Señor de 1758 en una de las Mirandillas. Sus padres, don Juan Francisco de Aceves Gutiérrez de Hermosillo y doña María Antonia Casillas de Cabrera y Casillas de Cabrera, pertenecían a casas que llevaban generaciones entre los pueblos, estancias y haciendas de aquella parte de la Nueva Galicia. Fue bautizado el 31 de diciembre en San Francisco de Tepatitlán. Sus padrinos fueron don Ascencio de la Torre Ledesma y Franco de la Cueva y doña María de los Dolores Romero de Chávez y Guerra Valadés, vecinos de San Diego. Desde el bautismo aparece dentro de una red de parentesco y compadrazgo que después vuelve a encontrarse en tierras, matrimonios, cofradías y servicios.[10]

El padrón de 1765 permite verlo todavía niño dentro de una casa concreta. Junto a don Juan Francisco y doña María Antonia aparecen doña Catarina de Aceves, don Antonio y don Juan de Aceves. Vivía con ellos Isabel, esclava de la familia, y también la pareja formada por Rafael Gerónimo y Micaela. Una genealogía seria no recorta aquello que incomoda. La misma casa que rezaba, bautizaba, casaba, adquiría tierras y transmitía linajes vivía dentro del orden social de su tiempo, con sus jerarquías, dependencias y desigualdades. Si reclamo verdad para una parte del relato, debo reclamarla para todas.[10]

Los padres de don Antonio habían contraído matrimonio el 14 de noviembre de 1754 en San Francisco de Tepatitlán. Don Juan Francisco procedía de la Congregación de San José de Basarte; doña María Antonia, de Mirandilla. El enlace reunía dos geografías y casas densamente emparentadas con otros linajes de la comarca. No estamos ante un hombre cuyo prestigio nazca en 1823. Cuando don Antonio llega a la madurez, detrás de él hay generaciones de matrimonios, cargos, compadrazgos, vecindades y patrimonios que explican por qué pudo moverse con naturalidad entre la hacienda, el protocolo, la cofradía y el patronato religioso.[10][11]

También sus propios matrimonios muestran esa continuidad. En primeras nupcias estuvo unido a doña María Josefa de los Dolores Gómez Hurtado de Mendoza; después a doña Feliciana Casillas de Cabrera; y finalmente a doña María Gregoria de la Encarnación de la Mora Hurtado de Mendoza. Gómez Hurtado de Mendoza, Casillas de Cabrera y de la Mora no aparecen como familias extrañas al final de la vida del fundador. Forman parte del mismo tejido que encontramos en las dispensas, en la Justa Causa, en las tierras y, después, en la sucesión del patronato de la capellanía.[11][33]

DON ANTONIO DE ACEVES Y SUS TRES MATRIMONIOS

La casa doméstica del fundador y la sucesión que rodeó la capellanía

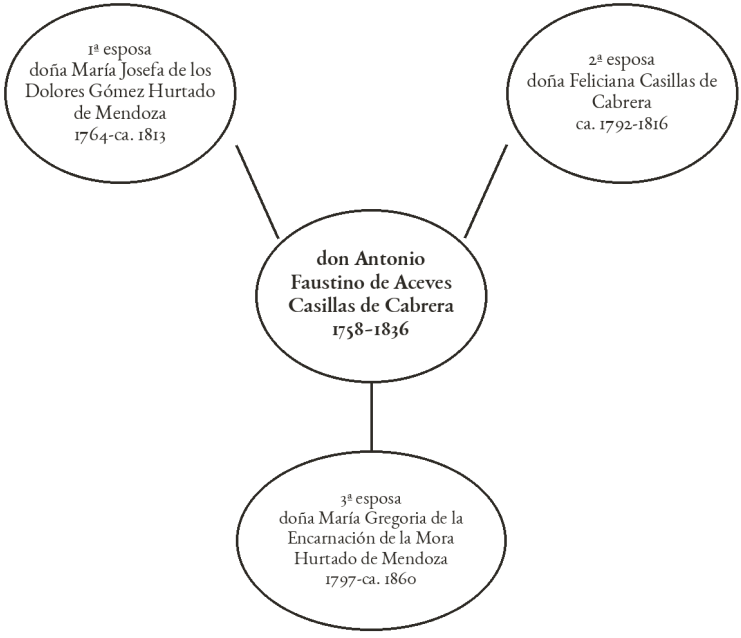

Los matrimonios vuelven a enlazar al fundador con casas ya presentes en su propia prosapia y en la feligresía.

Esquema complementario. Los tres matrimonios de don Antonio Faustino de Aceves y su inserción en la red familiar de la feligresía.

En mi libro sobre don Antonio lo llamé caballero de dotes medievales, cristiano viejo, hijodalgo y honrado. No lo hice para vestirlo con plumas prestadas. Su prosapia debe medirse por las casas de las que procede y, sobre todo, por los actos con que esas casas aparecen en los documentos. Por varonía llega a don Juan de Aceves Rascón, genearca del apellido en la Nueva Galicia, natural de la ciudad de México y marido de doña Beatriz González de Hermosillo. De ellos procede don Juan de Aceves González de Hermosillo, unido a doña Andrea Rodríguez Becerra y Galindo; después don José de Aceves Rodríguez Becerra con doña Magdalena Ruiz de Velasco Hernández Gamiño; luego don José Matías de Aceves Ruiz de Velasco con doña María Gutiérrez de Hermosillo y Camarena; y finalmente don Juan Francisco con doña María Antonia Casillas de Cabrera, padres del fundador.[11]

La fuerza de esa genealogía no está en acumular apellidos, sino en observar cómo vuelven a encontrarse las mismas casas. González de Hermosillo entra una vez y reaparece; Becerra se cruza por diversas ramas; Ruiz de Velasco y Hernández Gamiño enlazan con Aceves; Camarena vuelve sobre Gutiérrez de Hermosillo; Casillas de Cabrera se refuerza por generaciones. No hay una colección caprichosa de nombres. Hay un círculo social y familiar que conserva memoria de sus casas y vuelve a unirlas mediante matrimonio, patrimonio y servicio.

La variedad de apellidos tampoco puede medirse con la rigidez moderna del apellido doble. Un contemporáneo explicó que los antiguos daban a sus hijos distintos apellidos para conservar “el nombre y familia” de sus antepasados, especialmente cuando procedían de conquistadores o casas principales. Por eso un Aceves puede reaparecer como González de Hermosillo, un Ruiz de Velasco volver a enlazar con Aceves y un apellido materno recuperar en una generación la visibilidad perdida en la anterior. Si se pretende ordenar aquellas familias con la mecánica nominal del registro civil moderno, se fabrican rupturas que los propios papeles no conocen.[11]

Los González de Hermosillo merecen atención particular porque en esa línea se enlazan el mundo peninsular y el establecimiento novogallego. En el fondo de la casa aparece don Juan González de Hermosillo ejerciendo como Alguacil Mayor en la villa de Guadalcanal en 1528. Después, ya en estas tierras, don Juan González de Hermosillo y doña Ana María Muñoz fijan la rama que habrá de enlazar con los Aceves por doña Beatriz González de Hermosillo. Cargo, migración, asentamiento y matrimonio se suceden sin necesidad de inventar una nobleza fantástica: basta seguir lo que la documentación conserva.[12]

Los Becerra muestran otra cara del mismo fenómeno. Don Juan Becerra aparece como regidor y viejo poblador de Santa María de los Lagos, unido a doña Ana Sánchez Hurtado de Mendoza. Desde allí el apellido entra en la línea por doña Andrea Rodríguez Becerra Galindo, esposa de don Juan de Aceves González de Hermosillo. Los Hurtado de Mendoza reaparecen después por otras vías y todavía los encontramos alrededor de don Antonio en sus matrimonios y afinidades. El retorno de las mismas casas habla de una sociedad donde las alianzas consolidaban patrimonio, memoria, autoridad y ayuda mutua.[12]

El tronco Hernández Gamiño vuelve a cerrar el círculo. Desde don Juan Hernández del Escribano y doña Ana Blázquez Correas sigue por don Domingo Hernández Gamiño, doña Juana Gómez de Espejo y don Cristóbal Hernández Gamiño, casado con doña María Ruiz de Velasco de Aceves. De ellos procede doña Magdalena Ruiz de Velasco Hernández Gamiño, esposa de don José de Aceves Rodríguez Becerra. Por la rama materna, Casillas de Cabrera posee el mismo peso: desde don Martín Casillas y doña Mencía González de Cabrera se fija el apellido compuesto y la casa vuelve a unirse con González de Hermosillo, Lozano de Rodas, Ramírez de Mendoza y otras líneas presentes en el mismo universo social.[12]

A ellas se suman Camarena, Gutiérrez Rubio, González Rubio, De Isla, Lavezaris, Navarro de Gabadi, González de Ruvalcaba, López de Fuenllana, Solano Calderón de Villegas, López Muñiz y Valdivia. No convierto este estudio en repetición íntegra de filiaciones ya publicadas, pero tampoco quiero esconderlas bajo la palabra cómoda de “prosapia”. Prosapia, si ha de significar algo, es filiación demostrada: nombres que conducen a otros nombres por matrimonios y documentos concretos.[12]

Esto explica también mi manera de hablar de hidalguía. No me interesa la hidalguía convertida en catálogo de blasones sin actos. En estas casas encuentro regidores, alguaciles mayores, escribanos, viejos pobladores, hombres de gobierno rural, propietarios, militares, cofrades y fundadores. La sangre puede explicar el lugar desde el cual un hombre recibió sus obligaciones; nunca lo exime de cumplirlas. En don Antonio lo importante no es solamente que descienda de casas antiguas, sino que aquello que recibió terminó transformado en servicio, defensa, dominio y don. Un fundador no nace solo. Se edifica durante generaciones.[12]

HIDALGUÍA RURAL: OBRA, DECENCIA Y SERVICIO

Cuando en mis trabajos empleo la expresión “hidalguía rural” no estoy buscando una nobleza de salón ni fabricando títulos que los papeles no conceden. Hablo de una forma histórica de distinción que en estas tierras se reconoce por casa, vecindad, servicio, tierra, oficio, palabra, armas, gobierno doméstico, devoción y responsabilidad pública. El hidalgo rural podía no tener grandeza ni palacio; tenía, en cambio, obligaciones concretas. Debía sostener su casa, responder por los suyos, defender su honra, gobernar sus bienes, comparecer en pleitos, servir cuando fuese llamado y dejar su nombre en condición de ser recibido sin vergüenza por sus descendientes.[12][41]

Por eso la hidalguía que me interesa no termina donde empieza el campo. Precisamente allí se vuelve visible. La vara del alguacil, el oficio del regidor, el caballo del hombre que debía recorrer distancias, la hacienda que tenía que gobernarse, la cofradía que exigía cuentas, la milicia que reclamaba montura y gasto propio, la capilla que pedía patrimonio y el testamento que ordenaba obligaciones forman parte de una misma civilización rural. En ella la sangre antigua podía dar memoria; solamente la conducta daba continuidad.

Ésa es la razón por la que la prosapia de don Antonio importa para este estudio. No porque un apellido antiguo santifique automáticamente a quien lo lleva, sino porque permite ver qué clase de mundo recibió. Aceves Rascón, González de Hermosillo, Becerra, Hurtado de Mendoza, Ruiz de Velasco, Hernández Gamiño, Camarena y Casillas de Cabrera no son una guirnalda puesta alrededor del fundador. Son las casas desde las cuales le llegaron patrimonio, parentescos, modelos de autoridad, devociones y una determinada manera de entender lo que un hombre debía hacer con aquello que poseía.[12]

Hay además una palabra antigua que atraviesa esta historia y que merece ser tomada con toda seriedad: “decencia”. En nuestros documentos la decencia no es simple aseo ni cortesía superficial. Acompaña el modo digno de mantener casa, tropa, culto y ministerio; señala lo que corresponde a una condición, a un oficio y a una obligación. En la vida rural podía manifestarse en la compostura, en la palabra, en la manera de sostener a los propios y en el modo de ejercer autoridad sin convertirla en gritería. En la Iglesia se convertía en ornamento suficiente, ministro sostenido y culto celebrado conforme a su dignidad.

Por eso resulta tan revelador que la misma palabra aparezca en el corazón de la fundación. En 1823 don Antonio promete hacer los paramentos "con la decencia posible"; en 1832 la capellanía procura que el ministro sirva aquella congregación "con toda la decencia necesaria". Entre una frase y otra hay nueve años, pero el principio es el mismo: no basta levantar una pared ni colocar un sacerdote de paso. La obra ha de guardar una forma digna, estable y proporcionada a aquello que representa. Allí se juntan la piedad, el patrimonio y esa decencia que en el mundo antiguo era también una forma visible de honor.

Así entiendo la nobleza rural que desemboca en Capilla de Guadalupe. No como privilegio para separarse de los demás, sino como obligación de dar forma, protección y continuidad a una comunidad. Don Antonio no es más hidalgo porque pueda gastar; la medida está en que puede convertir lo suyo en servicio. La hidalguía, cuando se queda en sangre, es memoria. Cuando pasa al acto, se vuelve responsabilidad.

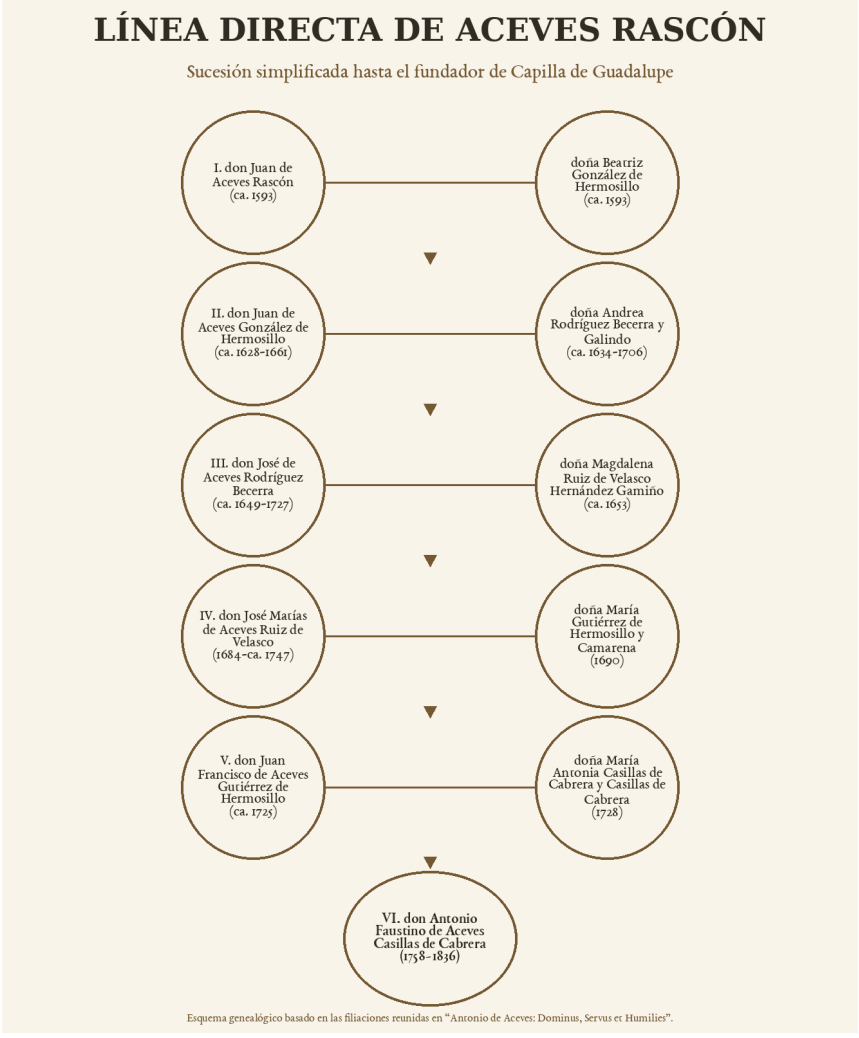

Esquema I. Línea directa del tronco Aceves Rascón hasta don Antonio Faustino de Aceves.

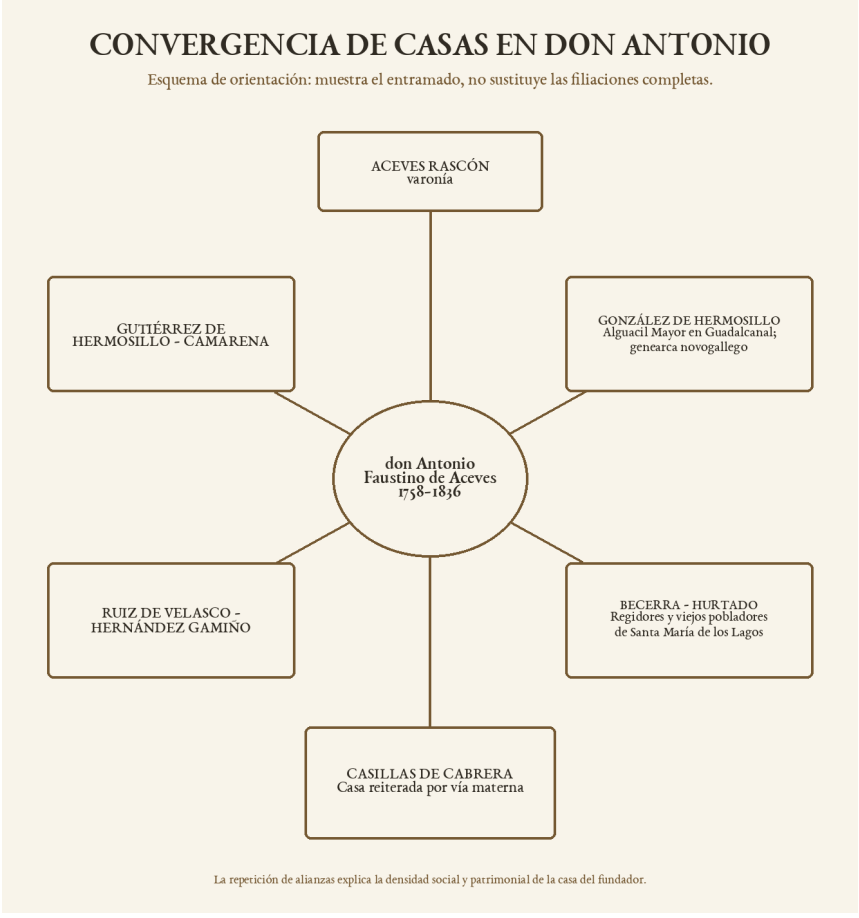

Esquema II. Convergencia simplificada de algunas de las casas principales que confluyen en el fundador.

LA DEVOCIÓN GUADALUPANA ANTES DE SAN ANTONIO DEL COLETO

Si se quiere explicar por qué don Antonio escogió a Nuestra Señora de Guadalupe, la caída del caballo no es el único camino posible y documentalmente no es el más sólido. Don Antonio nació dentro de una feligresía donde el culto corporativo, las cofradías y las fiestas religiosas formaban parte del orden ordinario de la vida. Mis investigaciones lo encuentran relacionado con la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad y con la Cofradía de Nuestra Señora de Guadalupe; la memoria conservada sobre su vida lo coloca además en 1788 como mayordomo de la Cofradía del Santísimo. Son señales de una misma sociedad parroquial.[13]

Mucho antes de la capilla de San Antonio del Coleto, en 1776, los vecinos de San Francisco de Tepatitlán habían jurado a Nuestra Señora de Guadalupe como Patrona perpetua y habían organizado la contribución de los labradores según sus posibilidades. La obligación alcanzaba a quienes tenían yuntas en labor propia, a quienes trabajaban con yuntas suyas en tierra ajena, a quienes por pobreza arrendaban tierra y bueyes y también a los mercaderes. El dinero debía emplearse en mayor culto de Nuestra Señora. La devoción guadalupana no se encontraba separada de la economía rural, sino sostenida por ella.[13][14]

He dicho que me gustaría imaginar a don Antonio presente en aquella Jura Perpetua. Tenía edad para conocerla y pertenecía a aquella feligresía. Pero no poseo su firma ni una declaración que pruebe su asistencia. Por eso la imagen permanece donde debe: como una posibilidad razonable, no como un hecho.[14]

La vida de cofradía enseñaba a administrar limosnas, celebrar fiestas, elegir mayordomos, sostener misas y vincular bienes con obligaciones religiosas. La capellanía de 1832 no cayó del cielo como una idea jurídica extraña a la experiencia de don Antonio; fue una forma más solemne y permanente de un lenguaje religioso que la feligresía practicaba desde antes.

Cuando en 1823 don Antonio pide una capilla dedicada a Nuestra Señora de Guadalupe no está inventando una devoción desconocida en su mundo. Y cuando en 1832 ordena que el capellán diga veinticinco misas consecutivas en honra de Nuestra Señora y que concluyan el 12 de diciembre, aparece la continuidad entre cofradía, mayordomía, colecta, misa y patronato.[15] La tradición del caballo puede conservar una causa íntima; la cofradía y la Jura muestran el ambiente verificable; el expediente de 1823 da la causa jurídica y pastoral. Basta con no exigirle a la memoria que firme un documento que nunca firmó.

LA TRASQUILA ANTES DE CAPILLA

Antes de que don Antonio pudiera fundar, tuvo que conocer la tierra. Para comprender ese conocimiento debemos volver a la Hacienda de San Ignacio del Cerro Gordo, llamada también La Trasquila, propiedad de don José María González de Castañeda y Medina, Caballero Maestrante del Muy Ilustre y Real Cuerpo de Ronda. El 18 de septiembre de 1788 don José María adquirió de su padre y de sus tíos una porción considerable de las tierras que después integrarían sus haciendas. Posesiones de aquella magnitud exigían administración, poderes, arrendamientos, pleitos y hombres capaces de representarlas.[16]

Aquí aparece don Miguel Antonio Muñoz de la Barba y Rodríguez de Portugal, hijo legítimo de don Salvador Miguel Manuel Muñoz de la Barba y Gómez Hurtado de Mendoza y de doña Josefa Antonia Rodríguez de Portugal y Pérez Franco. En 1802 don José María González de Castañeda le otorgó un poder de amplitud extraordinaria para atender pleitos, causas y negocios, demandar, defender, pedir posesiones, amparos, embargos y cuanto fuese necesario para conservar los intereses del otorgante. El papel confirma lo que el paisaje exigía: don Miguel Antonio conocía la hacienda porque tenía que gobernar asuntos que no podían resolverse desde una mesa lejana.[17]

La posición de don Miguel Antonio no era una casualidad aislada. Su padre había estado vinculado a formas antiguas de autoridad rural y en mi corpus aparece asociado con la Santa Hermandad y la Real Acordada. Justicia, camino, ganado y administración exigían hombres capaces de moverse entre la vara, el caballo y el papel. Por eso en “El Cedazo de los Barba” llamé a don Miguel Antonio “el hombre clave”: antes de que otras ramas de los Muñoz de la Barba afirmaran su presencia en Cerro Gordo, El Tepozán y El Cedazo, él ya conocía desde dentro el gobierno y los negocios de La Trasquila.[17][21]

Y en ese mismo tejido aparece don Antonio de Aceves. La noticia es precisa: debía recolectar el dinero de los arrendatarios de San Ignacio del Cerro Gordo. El instrumento no me autoriza a llamarlo mayordomo mayor, pero sí lo coloca dentro del mecanismo económico de la hacienda. Conocía a los arrendatarios porque cobraba, y el cobro lo ponía en contacto con términos, rentas, entradas y relaciones de propiedad. Todavía no puedo fijar con absoluta seguridad si aquella obligación comenzó antes o después de sus primeras compras; esa reserva permanece tal como la dejé en "Dominus, Servus et Humilies".[18]

A esa experiencia territorial se añadió, durante el Primer Imperio Mexicano, el ejercicio de un cargo público: don Antonio fue comisario del puesto donde después se fundó Capilla de Guadalupe. El dato pertenece aquí porque ayuda a medir su posición en aquella comarca. No era solamente un comprador de tierras ni un devoto que aparecerá en 1823; había conocido el territorio desde la economía de La Trasquila, había comenzado a consolidar dominio propio y ejercía autoridad en el mismo ámbito humano que después pediría atender con capilla, capellán y maestro.[7]

LA TRASQUILA COMO ESCUELA DE GOBIERNO Y SEÑORÍO RURAL

En "El Cedazo de los Barba" llamé a San Ignacio del Cerro Gordo, La Trasquila, una escuela de gobierno rural, y la expresión aquí adquiere todo su peso. Una hacienda de aquella magnitud no se gobernaba únicamente con cuentas. Había que conocer ganados, potreros, arrendamientos, siembras, herraderos, rodeos, pleitos, caminos, criados, vecinos, fiestas, capilla y autoridad. El mayordomo y el apoderado convertían la extensión territorial en una casa viva; el recaudador conocía quién ocupaba la tierra y qué debía; el hombre de autoridad sabía por qué camino se llegaba a cada rancho y dónde terminaba un derecho para comenzar el del vecino.[17][21]

La condición de don José María González de Castañeda y Medina como Caballero Maestrante del Real Cuerpo de Ronda tampoco es un adorno biográfico. La Maestranza pertenece a una cultura de caballería, ejercicio ecuestre, armas y representación pública del honor. Al encontrarse esa tradición con el mundo práctico de Cerro Gordo no produjo un salón trasplantado al campo, sino un señorío rural en el que caballo, administración y autoridad resultaban inseparables. Allí la nobleza ecuestre y la faena diaria podían encontrarse en un mismo paisaje.[21][41]

Dentro de esa escuela se entiende mejor el lugar de don Miguel Antonio Muñoz de la Barba y también el de don Antonio de Aceves. Uno aparece con amplias facultades para representar al dueño y gobernar sus negocios; el otro, cobrando a los arrendatarios y conociendo desde dentro el mecanismo económico que unía tierra y población. Después don Antonio compra, litiga, cerca, defiende aguas y pastos y, ya durante el Primer Imperio Mexicano, ejerce como comisario del puesto. El cargo no queda entonces suspendido como una curiosidad política: corona una experiencia previa de conocimiento territorial y autoridad inmediata.

Por eso el paso de recaudador a propietario y de propietario a fundador no es una sucesión de casualidades. La Trasquila le había enseñado materialmente qué significa que una extensión de tierra dependa de rentas, caminos, obligaciones y hombres. La capellanía llevará ese aprendizaje a otro orden: volverá a ligar tierras, rentas y personas, pero ahora para sostener sacramentos, enseñanza y culto. El lenguaje cambia de hacienda a fundación piadosa; la capacidad de ordenar un patrimonio para que produzca un servicio duradero permanece.

DE RECAUDADOR A PROPIETARIO

Las ventas de las tierras de don José María González de Castañeda comenzaron a cambiar aquella geografía. La compra más antigua que pude localizar para don Antonio se encuentra en 1800. El 11 de marzo quedó formalizada la venta de medio sitio de ganado mayor perteneciente a Cerro Gordo por precio de dos mil pesos. La escritura describe linderos con Cacalote, Carnicero, Córdoba, el arroyo del Lavadero y Coscusillos; reconoce las dos caballerías de don Antonio López y declara que don Antonio Aceves recibía propiedad, posesión, señorío y dominio sobre lo vendido.[19]

La fórmula jurídica es importante porque transforma el conocimiento de la tierra en un derecho oponible a terceros. El hombre que había estado dentro del sistema de rentas aparece ahora con título propio para fabricar, sembrar, vender, donar o disponer. La tierra deja de ser solamente espacio recorrido o administrado y se convierte en patrimonio que debe medirse y defenderse.

La posesión produjo pleito, como suele ocurrir cuando una línea de escritura se convierte en pasto, agua, entrada y salida. La Tinaja estaba metida entre derechos anteriores y usos compartidos. En 1802 don Antonio otorgó poder a don José María de la Parra y se sirvió también de don Miguel Antonio Muñoz de la Barba para seguir el pleito contra don Casimiro Franco de Paredes, don Miguel Navarro Gaytán y don José Antonio López de Heredia. En 1803 una transacción preservó para Aceves lo que tenía cercado y ordenó el uso de aguas y pastos. Defender dominio significaba saber hasta dónde llegaba y qué podía hacer el vecino al otro lado.[20]

"El Cedazo de los Barba" me obligó a mirar estas operaciones como parte de una mudanza mayor. Durante los primeros años del siglo XIX la gran propiedad de San Ignacio del Cerro Gordo comenzó a desprender porciones hacia hombres ya conocidos en la comarca, algunos de ellos antiguos arrendatarios. Don Ramón Muñoz de la Barba y Villaseñor adquirió cuatro caballerías y media; don Luis Navarro, doña María Manuela Franco, don José María González Rubio, don Juan Francisco Hernández y otros aparecen dentro de la misma fragmentación. Los topónimos que antes designaban partes de una hacienda comenzaron a quedar asociados con casas particulares.[21]

Por eso escribí sobre "don Antonio Aceves: del arriendo al señorío de las orillas". No era una frase ornamental. La Tinaja, Coscusillos, Aguacate y otras fracciones muestran el paso de una gran hacienda hacia un mosaico de propietarios. En 1832 los mismos nombres viejos reaparecen al describirse la procedencia de las tierras ofrecidas a la capellanía: Cacalote, Cerro Gordo y San Ignacio del Cerro Gordo. La propiedad cambia, la memoria territorial permanece y, encima de ella, una nueva institución religiosa reorganiza la manera en que los vecinos se identifican.[21]

De ahí la fórmula que he utilizado para don Antonio: primero sirvió; después compró; finalmente fundó. "Servir" no significa servidumbre personal, sino estar dentro del orden de una casa ajena, recaudar sus rentas y conocer su funcionamiento. "Comprar" significa convertir parte de ese conocimiento en dominio legítimo por escrituras, precio, posesión y defensa de linderos. "Fundar" significa tomar una parte de ese dominio y afectarla a un fin que debía sobrevivir al dueño. Dominus, servus et humilies: señor, servidor y humilde. No son tres personajes. Son tres posiciones del mismo hombre frente a aquello que recibió.

LA JUSTA CAUSA: CUANDO EL HOMBRE DE HACIENDA SE HACE SOLDADO

La tradición presenta a don Antonio entre los sostenes de la fuerza realista de San Francisco de Tepatitlán. Aquí el documento confirma la sustancia con una precisión que vuelve innecesario adornarla. En su dispensa matrimonial de 1816 con doña Feliciana Casillas de Cabrera, don Antonio declaró haber entregado trece caballos al señor Negrete para ayuda de su remonta y cuatro caballos para los soldados del pueblo. Añadió que desde los principios de la insurrección había servido como soldado voluntario, salido a ataques con el señor Galli, gastado de su bolsillo, mantenido su propia remonta y sembrado cuatro fanegas de cebada cuya producción, nueve carretas, fue llevada al pueblo a su propia costa.[22]

El caballo está, pues, documentalmente en su vida: aparece como instrumento de guerra, movilidad, servicio y gasto. Los trece caballos para remonta, los cuatro destinados a los soldados y la propia cabalgadura con que salió como voluntario pertenecen al expediente; la caída milagrosa, en cambio, permanece en la tradición. La diferencia basta y no necesita repetirse como polémica en cada tramo del estudio.

A ese servicio personal se añade el monetario. En los registros reunidos para “La Justa Causa” aparece don Antonio Faustino de Aceves, vecino de la Presa de los Gómez, entregando cien pesos al fondo patriota de San Francisco de Tepatitlán, recibido por don Cleto de Aldrete.[23] El mismo hombre que recaudaba rentas y litigaba tierras fue capaz de sostener hombres y animales en tiempo de guerra y de gastar de su hacienda para una causa que entendía como deber.

La guerra no fue causa inmediata de la capilla, pero sí deja ver a un hombre acostumbrado a comprometer recursos propios en obligaciones que entendía superiores a su casa. Esa experiencia ayuda a explicar la naturalidad con que, terminada aquella crisis, pudo concebir una fundación permanente sostenida con bienes propios.

FUNDAR NO ES POBLAR

Don Antonio fue fundador de Capilla de Guadalupe, pero eso no significa que haya creado a sus habitantes ni que los haya conducido hacia un despoblado. La denominación Guadalupe de la Trasquila me obligó a corregir esa imagen. Familias enteras estaban arraigadas en Cerro Gordo, El Espino, la Presa, las Crucitas, Mirandilla, Coscusillo, San Diego y otros sitios antes de que Capilla de Guadalupe existiera como nombre de pueblo.[24]

El caso de doña Inés Cuevas Fierros lo expresa mejor que cualquier definición. Sus ascendientes aparecen en aquellos lugares cuando el territorio conserva nombres anteriores. Por eso dije, y sostengo, que "doña Inés no llegó a Capilla". No llegó porque su casa estaba allí. Lo que llegó fue el nombre. Primero hubo tierra bajo una hacienda y ranchos dentro de ella; después cambiaron propietarios y linderos; más tarde una capilla reunió sacramentalmente a la población; finalmente la fábrica dio nombre al puesto y el puesto a la congregación. La familia atravesó esas mudanzas sin necesidad de mudarse.[25]

Otra pieza, del 16 de abril de 1800, resulta igualmente reveladora. En la información matrimonial de don Julián González, vecino de las Crucitas, y doña Dolores de Aceves, vecina del puesto de la Presa, se alegó que las familias decentes de la jurisdicción se encontraban enlazadas de diferentes modos y que los pretendientes eran "descendientes de los fundadores de esta República". La frase es anterior por veintitrés años a la petición de don Antonio. Allí está la comunidad antigua hablando de su propia antigüedad.[26]

Guadalupe de la Trasquila, San Antonio del Coleto y Capilla de Guadalupe tampoco deben tratarse como tres nombres perfectamente equivalentes. Guadalupe de la Trasquila parece corresponder a un ámbito territorial mayor, relacionado con la organización de la hacienda. San Antonio del Coleto era un puesto dentro de aquella geografía y fue el lugar expresamente escogido para la capilla. Capilla de Guadalupe fue el nombre nacido de la fábrica y después extendido al puesto, a la congregación y al pueblo. La relación exacta de sus linderos todavía necesita títulos y planos; precisamente por eso un nombre posterior no debe ocupar retroactivamente todo el territorio anterior.[27]

Don Antonio no fundó la existencia de aquellas familias. Les dio un centro. Ésta es, para mí, una forma más alta de fundación que la que ofrece la leyenda del despoblado. No trajo hombres para que lo sirvieran. Tomó de su patrimonio para servir a hombres que ya estaban allí.

1823: EL ACTO QUE SÍ PUEDO PONER SOBRE LA MESA

En 1823 don Antonio compareció como dueño de tierras y vecino de la feligresía de Tepatitlán. La enumeración de los ranchos merece conservarse porque funciona casi como un mapa escrito: Aguacate, Durazno, San Antonio Cerro Gordo, Encinillas, Tinaja, Lavadero, Presa de los Gómez, Cacalote, Coscucillo, Sirindango, Mirandilla, Terrero de Mirandilla, Tiguere, Paso de Mezcala, Acocotillos, Trojes del Huilote, Rana, Crucita, Córdova, Carnicero, San Diego, Iguana, Cuatro y San Antonio del Coleto. Para sus habitantes deseaba fabricar una capilla rural en el último de aquellos puestos.[28]

> "Don Antonio de Aceves, dueño de tierras y vecino de la Feligresía de Tepatitlán [...] para bien de los habitantes de los ranchos [...] desea fabricar una Capilla rural en el expresado Puesto de San Antonio del Coleto, que dista de la cabecera más de cuatro leguas, sin haber Capilla en aquellas inmediaciones [...] y pasar sus habitantes de más de tres mil almas, la mayor parte infelices, por lo que les es muy trabajoso el ocurrir a confesarse y a Misa".[28]

La forma de presentar la petición es decisiva. Don Antonio se identifica como dueño de tierras, pero no empieza narrando un favor recibido por él. Empieza con los otros. La causa pastoral son los habitantes de aquellos ranchos, su distancia, su pobreza material y la dificultad para acudir a los sacramentos. Jurídicamente el peticionario es uno; pastoralmente la causa son miles.

Después promete dotación suficiente para un capellán "de pie fijo", un maestro de escuela que al mismo tiempo sirviese de sacristán, paramentos decentes y fincas seguras.[29] El sacerdote y el maestro crean permanencia cotidiana; el sacristán asegura el servicio del culto; las fincas aseguran renta; los paramentos aseguran decencia litúrgica. La verdadera fundación no es solamente el primer muro, sino el sistema capaz de mantener altar, enseñanza y servicio cuando el fundador ya no esté físicamente presente.

La expresión "la mayor parte infelices" pertenece al lenguaje de la época y habla de condición material, no de una categoría moral. Don Antonio está diciendo que buena parte de aquella población carecía de medios suficientes para recorrer con facilidad la distancia hasta Tepatitlán. La capilla reduce una carga concreta de tiempo, camino, caballo y desplazamiento para gentes dispersas. Si queremos hablar de obra pía, aquí tenemos el mecanismo material de la misericordia.

Puesto mito y expediente frente a frente, ocurre algo paradójico: la versión documentada hace a don Antonio más grande. El mito lo presenta ocupado de su salvación física y agradeciendo un favor recibido. El expediente lo presenta ocupado de más de tres mil almas y dispuesto a comprometer patrimonio para que otros reciban sacramentos y enseñanza. No veo por qué habría que abandonar lo segundo para proteger lo primero.

1832: CUANDO LA VOLUNTAD SE HIZO PATRIMONIO

Nueve años después la fábrica ya no era una intención. Don Antonio otorgó poder a su cuñado don José Manuel de la Mora Hurtado de Mendoza y Gallegos para completar la fundación de una capellanía colativa de siete mil pesos. La petición de 1823 había expresado voluntad y finalidad; la capellanía convirtió esa voluntad en una estructura de derecho capaz de sobrevivir al fundador.[30]

La escritura enumera las tierras que aseguraban el capital: seis caballerías en Cacalote con sus fábricas; veintisiete caballerías y cuarto, parte de labor y parte de agostadero, compradas a don José María González de Castañeda como pertenecientes a Cerro Gordo; y quince caballerías y media más un octavo de otra, de labor y montuosas, compradas al mismo propietario como pertenecientes a San Ignacio del Cerro Gordo. Sumadas literalmente, aquellas fracciones alcanzan cuarenta y ocho caballerías y siete octavos; el auto posterior las resume en cuarenta y nueve caballerías y fija su avalúo en 9,331 pesos.[31] Volver al instrumento permite corregir cifras redondeadas que de otro modo pasan de una obra a otra como si fueran exactas.

El principal de siete mil pesos debía producir al cinco por ciento trescientos cincuenta pesos anuales para el capellán. El expediente habla ya de una congregación de seiscientos vecinos. Si en 1823 se hablaba de más de tres mil almas, ambas cifras no se contradicen: una cuenta personas y la otra vecinos o unidades domésticas dentro de la jurisdicción atendida.[32] La institución había comenzado a darle forma eclesiástica a una población dispersa.

La sucesión del patronato fue diseñada con precisión. Primero el fundador; después doña María Gregoria de la Mora; luego los hijos varones de aquel matrimonio y, en su defecto, los hijos del primer matrimonio y los yernos; después don José Manuel de la Mora y sus hermanos; finalmente la Sagrada Mitra. La casa conserva una función, pero no puede destruir el servicio. Si los llamados por sangre faltan, la Iglesia recoge la obligación.[33]

La selección de capellanes sigue la misma lógica. Se prefiere a hijos y parientes, pero no basta el parentesco: deben estar ordenados de presbíteros, se prefiere al más apto y virtuoso, y el capellán ha de permanecer en San Antonio, administrar sacramentos y celebrar las misas establecidas. La sangre abre una posibilidad; la aptitud y la ordenación hacen posible el oficio. Esto impide reducir la capellanía a un mecanismo privado de renta familiar.

En ese mismo orden aparecen las veinticinco misas consecutivas en honra de Nuestra Señora de Guadalupe, concluidas el 12 de diciembre.[15] [33] La cláusula une el proyecto de 1823 con la devoción anterior de la feligresía y con el nombre que terminará desplazando a San Antonio del Coleto. Guadalupe está en el corazón de la obligación fundacional.

El expediente afirmó además que don Antonio poseía capital propio de aproximadamente cien mil pesos y que los bienes ofrecidos estaban libres de liga y deuda y habían mejorado con fábricas y obras.[9] Siete mil pesos no eran toda su riqueza, pero tampoco una limosna insignificante. El punto decisivo no es cuánto tuvo, sino qué hizo con una parte de lo que tuvo. El dominio se prueba moralmente cuando puede convertirse en don.

LA NOBLEZA DEL ACTO DE CAPELLANÍA

Aquí conviene detenerse, porque llamar noble a la capellanía no significa afirmar que una capellanía ennobleciera jurídicamente a su fundador. No era un título de Castilla ni una ejecutoria de hidalguía. Hablo de la nobleza del acto dentro de la gramática de aquel mundo: un patrimonio que podía consumirse en la casa se separa de la libre voluntad del dueño y queda sujeto a un servicio religioso y comunitario que debe continuar después de su muerte. La riqueza deja de ser solamente posesión y se convierte en obligación.

El expediente de 1832 lo dice con una claridad que merece conservarse. Don José Manuel de la Mora, hablando a nombre de don Antonio, declara que su parte desea “beneficiar a los pobladores de San Antonio” y funda siete mil pesos para que el ministro administre sacramentos y diga misa en una congregación de seiscientos vecinos, procurando que se le sostenga “con toda la decencia necesaria”.[30] No es una manda aislada para unas cuantas misas privadas. Es una institución para hacer posible una presencia sacerdotal estable en un territorio.

La nobleza de la fundación aparece también en su arquitectura patrimonial. Las tierras no se entregan para venderse y gastar su precio; quedan fincadas para producir un rédito anual. Cuarenta y ocho caballerías y siete octavos, resumidas por el auto en cuarenta y nueve, sostienen un principal de siete mil pesos y una renta de trescientos cincuenta. Tierra, rédito, altar y población quedan unidos por derecho. Lo que don Antonio había aprendido en el mundo de la hacienda, donde la tierra debía producir para sostener una casa, se transforma aquí en una economía del don: la tierra produce para sostener un ministerio.[30][31]

El patronato agrega otra dimensión. Don Antonio conserva durante su vida la facultad de nombrar; después la recibe doña María Gregoria; siguen hijos, yernos, hermanos y cuñados, y solamente cuando la casa ya no pueda ejercerla pasa a la Sagrada Mitra.[33] Esto no convierte la capellanía en propiedad privada de la familia. Hace de la familia custodio de una obligación. La sangre recibe la primera responsabilidad porque la casa ha fundado; si la casa falta, la Iglesia mantiene el fin. Hay aquí una verdadera sucesión de deber.

Tampoco el parentesco basta para ocupar el altar. Los llamados al beneficio debían ser sacerdotes, y entre ellos se prefería al más apto y virtuoso. Esta cláusula es esencial. La fundación reconoce la casa, pero subordina la casa al ministerio. El apellido abre una preferencia; la virtud y la idoneidad deciden si esa preferencia puede convertirse en servicio. Ésa es una de las formas más claras en que la hidalguía rural deja de ser presunción de sangre y se somete a obra.

La escuela prevista desde 1823 pertenece a esa misma nobleza de la obra. Capellán, maestro y sacristán no eran tres adornos alrededor del templo. El capellán cuidaba las almas y administraba sacramentos; el maestro formaba a los niños; el sacristán sostenía el orden cotidiano del culto. La capilla que don Antonio imaginó reunía altar e instrucción. Fundar era poner decencia donde la distancia imponía abandono: hacer posible que quienes vivían lejos de Tepatitlán tuviesen misa, confesión, enseñanza y una presencia estable de Iglesia.

Por eso la frase “con la decencia posible” no debe pasar como detalle menor del expediente. Don Antonio no promete lujo. Promete decencia. Y la decencia, aquí, es medida: ornamentos suficientes, ministro sostenido, escuela servida, finca segura, obligación perpetuada. Esa moderación es precisamente lo contrario del monumento vacío. La capellanía no necesita exagerar la grandeza del fundador; la demuestra en la disciplina con que somete una parte de su patrimonio a un fin que ya no podrá retirar a capricho.

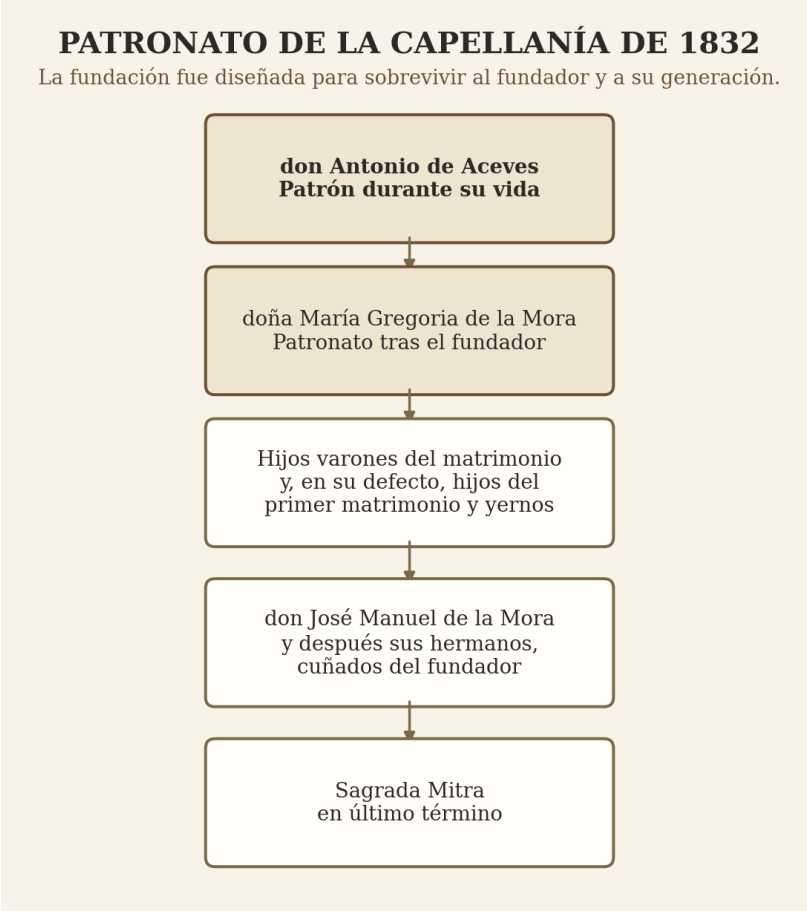

Esquema III. Sucesión del patronato prevista en la fundación de la capellanía de 1832.

DE SAN ANTONIO A “LA CAPILLA DE GUADALUPE”

El nombre del pueblo nació de la fábrica. En 1838, don Felipe Navarro, nieto de don Antonio, declaró expresamente “el haber fundado nuestro abuelo don Antonio de Aceves la capellanía de siete mil pesos y haber hecho la capilla para la misma fundación”. Añadió que él y sus hermanos habían cedido tres mil pesos de su herencia para sacristía y ornamentos y contribuido también para la torre y el órgano. [34]

El testimonio muestra una obra que ya vivía más allá del primer acto del fundador. Sacristía, ornamentos, torre y órgano hablan de servicio estable, crecimiento material y participación de la siguiente generación. Una torre hace visible y audible el centro religioso sobre el territorio; un órgano supone una vida litúrgica que ha superado la precariedad inicial. La capilla no era una mera ocurrencia privada sostenida mientras viviera un solo hombre.

El lenguaje territorial también había cambiado. Don Felipe aparece como vecino del “puesto denominado la Capilla de Guadalupe”. En apenas quince años el edificio había ganado suficiente presencia para desplazar, como referencia principal, al nombre San Antonio del Coleto. Más adelante los expedientes hablan del vicario de Capilla de Guadalupe y de vecinos de “esta congregación”. La capilla dio nombre al puesto; el puesto dio nombre a una comunidad eclesiástica; la comunidad terminó dando nombre al pueblo.[35]

La información matrimonial de don Martín Aceves y doña María Dolores Gómez vuelve particularmente visible el proceso. Don Martín era vecino de la Presa de los Gómez, uno de los ranchos enumerados ya en 1823, pero comparece dentro de la congregación de Capilla de Guadalupe. No se había mudado necesariamente hacia las casas junto al templo. Su rancho había quedado comprendido dentro del ámbito religioso que la capilla presidía. La congregación era mucho más grande que un caserío.[36]

Esta distinción será decisiva al hablar de 1847. Fábrica, capellanía, capilla y congregación no son sinónimos. La fábrica es la construcción material; la capellanía, la obligación económica y eclesiástica; la capilla, el lugar autorizado de culto; la congregación, la comunidad humana que depende de ese centro. Una fábrica puede caer o reconstruirse sin que la capellanía desaparezca ni el nombre de la congregación se pierda. La continuidad de Capilla de Guadalupe como comunidad no prueba por sí sola la continuidad del mismo edificio en el mismo solar.

1847: LA GRIETA ENTRE LA FÁBRICA Y LA MEMORIA

El 2 de octubre de 1847 un terremoto devastó poblaciones de Jalisco, entre ellas Poncitlán y Ocotlán, y produjo daños en diversos lugares de la región. El estudio macrosísmico moderno de Max Suter permite caracterizar aquel evento y su alcance regional.[37] Pero el desastre de otras poblaciones no es prueba de que la Capilla de Guadalupe haya caído. La sismología histórica crea contexto; el daño local debe probarse con documentos de la propia comunidad.

La pieza documental que abre el problema es la palabra "recomposición". Don Rafael Navarro declaró haber contribuido con cien pesos para "la recomposición de la iglesia de Atotonilco cuando cayó en el año de cuarenta y siete con los temblores". En 1856, el padre de don Januario Villaseñor aparece recordado por haber contribuido con cuatro reales para la recomposición de la Capilla de Guadalupe. En 1866, don Toribio Gómez declaró que su padre había contribuido con trabajo personal a esa misma empresa.[38]

La coincidencia léxica no demuestra que ambos templos sufrieran idéntico daño, pero sí impide reducir automáticamente "recomposición" a un arreglo menor. En el mismo lenguaje se aplica a una iglesia que había caído. Recomponer podía abarcar muros, cubierta, torre, reordenación sustancial o una reedificación más profunda. En Guadalupe, lo que los testimonios prueban es una obra suficientemente importante para permanecer en la memoria familiar en forma de dinero y trabajo personal.

Aquí la topografía se vuelve decisiva. El antiguo hospital, el antiguo panteón y el Pozo de San Antonio forman un conjunto que no puedo ignorar. Hospital, sepultura y agua suelen buscar proximidad funcional con el centro religioso; además, la petición de 1823 había previsto maestro-sacristán y capellán residente. Si aquellas instituciones estuvieron próximas, el núcleo primitivo habría sido mucho más complejo que una capilla solitaria en medio del campo.[39]

Pero el nombre del pozo no basta. "San Antonio" pudo provenir de otra devoción, de un propietario, de un rancho o de una denominación posterior. La cercanía del panteón tampoco demuestra por sí sola la ubicación de la primera capilla. Sería muy fácil dibujar una iglesia donde quiero encontrarla y usar después el dibujo como si corroborara la idea. Eso sería fabricar la prueba que falta. El esquema topográfico debe servir para formular preguntas, no para contestarlas antes del archivo.[40]

La pregunta queda definida: ¿dónde estaba San Antonio del Coleto respecto del hospital, el panteón y el Pozo de San Antonio? Si un título de propiedad, una visita pastoral, un libro de fábrica o una licencia de bendición coloca esos elementos en relación, podremos avanzar. Después habrá que determinar qué ocurrió con la fábrica tras el sismo.

Hasta entonces mantengo tres escenarios abiertos: la capilla pudo haber sido reparada sobre sus mismos fundamentos; pudo haber sido reconstruida en gran parte sobre el mismo solar; o pudo haberse trasladado el centro religioso a otro lugar conservando nombre, patronato y congregación. El tercer escenario me parece históricamente posible y topográficamente sugerente. No lo llamaré probado hasta que el papel lo permita. Precisamente porque la hipótesis es buena, no necesita que la forcemos.[40]

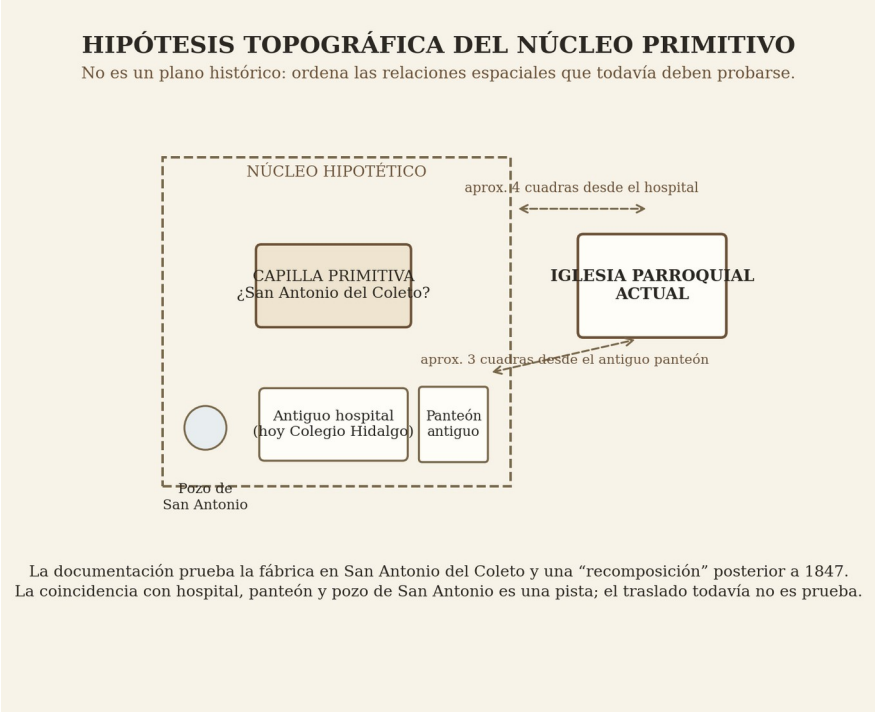

Esquema IV. Hipótesis topográfica del núcleo primitivo y su relación con el templo actual. La ubicación de la primera capilla permanece pendiente de prueba documental.

CERRO GORDO: DE LA HIDALGUÍA RURAL A LA GRAN ESCUELA DE LA CHARRERÍA

"El Charro Alteño" entra aquí para devolver a Cerro Gordo el lugar que le corresponde dentro de esta historia. No pretendo vestir a don Antonio con un traje charro reglamentado un siglo antes de tiempo. Lo que sigo es una genealogía de la cultura ecuestre: el paso de la hacienda y la faena al señorío rural; del señorío a la destreza transmitida; y de esa transmisión a la charrería que, andando las generaciones, encontró en las faldas del majestuoso Cerro Gordo una de sus grandes escuelas.[41]

Antes de asociaciones, reglamentos, lienzos y trajes estandarizados estuvo la faena, y detrás de la faena se encontraba el orden ganadero novohispano: estancias, Mesta, fierros, marcas, rodeos, mostrencos, pastos, saca de ganado, alcabala, pleitos y caminos. La Trasquila fue parte de ese sistema y, por su magnitud, una escuela cotidiana de mando y caballo. No se aprendía únicamente a montar: se aprendía a recorrer, medir, arrear, reconocer, obedecer, mandar y regresar. El caballo era instrumento de trabajo, de justicia, de guerra, de vecindad y de autoridad.[41]

En aquel paisaje la condición de Caballero Maestrante de don José María González de Castañeda se encuentra con la práctica de hombres como don Miguel Antonio Muñoz de la Barba y don Antonio de Aceves. La Maestranza aportaba una memoria de nobleza ecuestre, armas y honor; la hacienda la sometía a polvo, distancia, ganado y necesidad. De ese cruce no nació todavía la charrería reglamentada, pero sí una forma alteña de señorío a caballo que explica por qué la tradición posterior encontró allí terreno tan fértil.[21][41]

Esa continuidad se vuelve visible en generaciones posteriores. Don Miguel Aceves Galindo nació en San Antonio del Cerro Gordo; don Andrés Z. Barba y don Silvano Barba González aparecen después dentro de la historia de la charrería, enlazados por sangre con las mismas casas que habían vivido entre Cerro Gordo, El Tepozán y El Cedazo. La historia del charro no entra, pues, desde fuera en estas páginas. Reaparece como una forma nueva de una cultura familiar y territorial que ya conocíamos por escrituras, servicios, caballos y haciendas.[42]

Y después está la Escuela Ecuestre Cerro Gordo, en las faldas del propio cerro. Para mí su importancia rebasa la técnica. Allí la charrería vuelve a ser escuela en el sentido más antiguo de la palabra: transmisión de memoria, disciplina de campo, relación noble con el caballo y formación de carácter. Cada niño que aprende a montar, cada joven que toma la reata, cada padre que corrige y cada maestro que enseña recibe algo que no comenzó con él. La escuela organizada es moderna; la materia humana que transmite es mucho más antigua. [41][42]

En "El Charro Alteño" escribí que antes de mandar una rienda el hombre tiene que aprender a gobernarse a sí mismo. Ésa es también una definición de la hidalguía rural. El señorío no consiste en hacer obedecer por ruido, sino en tener medida. La destreza sin dominio propio degenera en espectáculo; la autoridad sin decencia se vuelve abuso; la riqueza sin servicio se vuelve vanidad. Caballo, casa y capilla pertenecen entonces a una misma educación del carácter.

Por eso he preguntado si el charro puede ser entendido como heredero de la nobleza mexicana. Mi respuesta sigue siendo afirmativa cuando hablamos de esa nobleza rural que no siempre tuvo título grande ni palacio, pero sí casa, apellido, tierra, servicio, cofradía, armas, caballo, justicia local, obligación y memoria. El charro verdadero hereda esa nobleza cuando conserva medida, palabra, respeto por el caballo, fe, compostura y responsabilidad; la pierde cuando convierte la tradición en disfraz.[41]

Aquí vuelve la decencia. El charro alteño puede vestir de gala porque la gala es ceremonia, no permiso para la vulgaridad. Puede montar con destreza sin humillar; puede competir sin olvidar la tradición que sostiene la suerte; puede mostrar riqueza sin confundirla con carácter. La verdadera distinción está en saber lo que representa. Esa sobriedad es la misma que encuentro en la fundación de don Antonio: no levantar por levantar, no dar por exhibir, sino ordenar bienes, personas y obligaciones para que la obra permanezca.

Mucho después, el lienzo de Capilla de Guadalupe formó parte del paisaje de mi propia infancia. Pero el lienzo no inventó al hombre de caballo de estas tierras, como la parroquia actual tampoco inventó la congregación. Ambos recibieron una materia anterior. Entre La Trasquila, Cerro Gordo, la Escuela Ecuestre y Capilla puede seguirse una continuidad de faena, disciplina, señorío y memoria que hace de aquella comarca una de las grandes escuelas históricas de la charrería alteña, no porque todo haya sido siempre igual, sino porque cada generación recibió algo y lo volvió a entregar.

LO QUE QUEDA EN PIE

Después de ordenar los documentos, don Antonio Faustino de Aceves y Casillas de Cabrera queda mejor definido que en la leyenda. Fue fundador de Capilla de Guadalupe, pero su figura no depende de probar una caída de caballo: la sostienen su casa, su actuación dentro de la comarca, sus compras y pleitos, el cargo de comisario durante el Primer Imperio Mexicano, su servicio en la Justa Causa y, sobre todo, la decisión de convertir parte de su patrimonio en una fundación religiosa capaz de sobrevivirle.

Y queda también mejor definido el mundo que lo produjo. La hidalguía rural de estas casas no se explica solamente por genealogía ni la charrería por destreza. Entre una y otra corre la decencia: saber ocupar el propio lugar, gobernar lo recibido, sostener la palabra, servir a la casa, a la comunidad y a Dios. En don Antonio esa decencia tomó forma de patrimonio ordenado y capellanía; en Cerro Gordo tomó forma de gobierno rural y cultura ecuestre; en las generaciones posteriores pudo tomar forma de escuela y charrería. Son expresiones distintas de una misma exigencia de continuidad.

La tradición puede conservarse como tradición. Lo que no puede hacerse es pedirle al archivo que adopte una fecha, un lugar o una causalidad que los documentos no sostienen. Una placa puede seguir en su sitio y un monumento puede continuar recibiendo flores; ninguno de los dos adquiere por eso autoridad sobre el expediente. Cuando la inscripción contradice el papel, no es el papel el que debe moverse. ACTA NON VERBA.

La investigación deja además una conclusión territorial que ya no depende del mito: Capilla no creó a las familias que después llevaron su nombre. Los Cuevas Fierros, Aceves, Gómez, González, Navarro, Villaseñor, Muñoz de la Barba, Franco de Paredes, Casillas de Cabrera, Hernández Gamiño y otras casas estaban en aquella geografía antes de que la fábrica religiosa la reorganizara. Guadalupe de la Trasquila nombra el mundo anterior; San Antonio del Coleto, el puesto escogido para la capilla; Capilla de Guadalupe, el nombre que el edificio terminó prestando al puesto, a la congregación y al pueblo.

Queda abierta una cuestión distinta: qué ocurrió materialmente con la primera fábrica después de 1847. Los testimonios de "recomposición" prueban una obra importante, pero no bastan todavía para decidir entre reparación, reconstrucción sustancial o traslado del centro religioso. Esa pregunta debe permanecer abierta hasta que aparezcan títulos, linderos, libros de fábrica, visitas pastorales o planos capaces de cerrarla.

Por eso termino no repitiendo la leyenda, sino siguiendo la secuencia que los papeles dejan en pie: la tierra cambió de manos, las familias permanecieron, el hombre de hacienda se hizo propietario, el propietario ejerció autoridad en su puesto y el mismo hombre puso parte de su dominio al servicio de Dios.

Primero estuvo la tierra. Después el servicio. Después el dominio. Finalmente el don.

Y sobre aquel tránsito, de Guadalupe de la Trasquila a San Antonio del Coleto, y de San Antonio del Coleto a Capilla de Guadalupe, terminó levantándose mi amado pueblo.

NOTAS Y FUENTES DOCUMENTALES

1. Jorge Barba Gómez, “Antonio de Aceves: Dominus, Servus et Humilies”, especialmente los capítulos dedicados a San Ignacio del Cerro Gordo y a las compras de tierra; “El Cedazo de los Barba”, segunda edición, capítulos sobre La Trasquila, Cerro Gordo y el fraccionamiento territorial.
2. Jorge Barba Gómez, “Guadalupe de la Trasquila: Doña Inés, la más de Capilla”, 2026; RELATORES. GENEALOGÍA E HISTORIA, episodio #60, “Guadalupe de la Trasquila: Doña Inés, la más de Capilla”, YouTube, 2026.
3. “Historia de Capilla de Guadalupe, Jalisco. México”, Sitio Oficial Capilla de Guadalupe, consulta del 31 de agosto de 2026. La página repite la fecha de 1820 y la tradición de la caída del caballo. La calidad de comisario de don Antonio se trata en este estudio por separado, como dato documentable de su actuación durante el Primer Imperio Mexicano.
4. RELATORES. GENEALOGÍA E HISTORIA, episodio #3, “Don Antonio de Aceves y la fundación de Capilla de Guadalupe”, YouTube, video xAAnlEyurvM.
5. Barba Gómez, “Antonio de Aceves: Dominus, Servus et Humilies”, transcripción de la petición episcopal de 1823 y comentario sobre la tradición oral; la petición no menciona la caída del caballo.
6. Ibidem. Petición de 1823: capilla rural en San Antonio del Coleto, capellán residente, maestro de escuela-sacristán, paramentos y fincas seguras.
7. Barba Gómez, “Antonio de Aceves: Dominus, Servus et Humilies”, corpus documental sobre San Ignacio del Cerro Gordo y la actuación pública de don Antonio. Para la recaudación de rentas, Protocolos 1817-1818, escribano don José María Cruz Aedo, vol. 5, f. 91; para su calidad de comisario del puesto durante el Primer Imperio Mexicano, véase la documentación reunida por el autor sobre ese periodo.
8. Ibidem, padrón de la feligresía de San Francisco de Tepatitlán de 1765 y reconstrucción genealógica de la casa de don Juan Francisco de Aceves y doña María Antonia Casillas de Cabrera.
9. Ibidem, expediente de fundación de capellanía, Guadalajara, septiembre-octubre de 1832: declaración de capital propio de aproximadamente 100,000 pesos y seguridad de los bienes ofrecidos.
10. Ibidem, partida bautismal de don Antonio y padrón de 1765.
11. Ibidem, esquema “De Aceves Rascón - Genearca” y filiaciones directas hasta don Antonio Faustino de Aceves Casillas de Cabrera.
12. Ibidem, apartados dedicados a los linajes González de Hermosillo, Becerra, Hurtado de Mendoza, Hernández Gamiño, Ruiz de Velasco, Camarena, Casillas de Cabrera, Gutiérrez Rubio, González Rubio, Lozano, De Isla, Lavezaris, Navarro de Gabadi, González de Ruvalcaba, López de Fuenllana, Solano Calderón de Villegas, López Muñiz y Valdivia.
13. Jorge Barba Gómez, “Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad. Parroquia de San Francisco Tepatitlán, Nueva Galicia”; “Cofradía de Nuestra Señora de Guadalupe. San Francisco de Tepatitlán, Nueva Galicia, 1776-1823”; y “Antonio de Aceves: Dominus, Servus et Humilies”.
14. Barba Gómez, “Antonio de Aceves: Dominus, Servus et Humilies”, transcripción de la Jura Perpetua guadalupana de 1776. La presencia personal de don Antonio en aquel acto se conserva únicamente como posibilidad planteada por el investigador.
15. Expediente de la capellanía de 1832, reproducido en “Antonio de Aceves: Dominus, Servus et Humilies”; obligación de 25 misas a Nuestra Señora de Guadalupe, concluidas el 12 de diciembre.
16. Ibidem, Hacienda de San Ignacio del Cerro Gordo: adquisición de don José María González de Castañeda y Medina de 18 de septiembre de 1788.
17. Ibidem, poder otorgado por don José María González de Castañeda y Medina a don Miguel Antonio Muñoz de la Barba, Guadalajara, 11 de octubre de 1802; véase también “El Cedazo de los Barba”, segunda edición.
18. Ibidem, noticia del cobro de arrendamientos por don Antonio. Se mantiene abierta la cronología exacta de esa función respecto de sus primeras compras.
19. Ibidem, escritura otorgada por don José María González de Castañeda y Medina a favor de don Antonio Aceves, Guadalajara, 11 de marzo de 1800, y constancia de alcabala de enero de 1800.
20. Ibidem, poder de don Antonio Aceves, Guadalajara, 15 de marzo de 1802, y transacción de 1803 sobre La Tinaja, pastos, aguas y linderos.
21. Jorge Barba Gómez, “El Cedazo de los Barba”, segunda edición, especialmente los capítulos sobre don Miguel Antonio Muñoz de la Barba, la formación territorial de Cerro Gordo, las ventas de San Ignacio del Cerro Gordo, La Tinaja y el tránsito de antiguos arrendatarios y vecinos hacia propiedades particulares.

22. Jorge Barba Gómez, “La Justa Causa”, expediente matrimonial de don Antonio Faustino de Aceves y doña Feliciana Casillas de Cabrera, 1816: caballos para remonta, servicio voluntario, gastos propios y cebada para la tropa.

23. Ibidem, relación de apoyo monetario al fondo patriota de San Francisco de Tepatitlán: don Antonio Faustino de Aceves, vecino de la Presa de los Gómez, entrega 100 pesos a don Cleto de Aldrete.

24. Barba Gómez, “Guadalupe de la Trasquila: Doña Inés, la más de Capilla”; “La capilla primitiva de Guadalupe”, estudio de hipótesis documental, patrimonial y topográfica.

25. Ibidem. La expresión “Doña Inés no llegó a Capilla” resume la permanencia de la familia Cuevas Fierros en el mismo ámbito territorial antes de la consolidación del nombre del pueblo.

26. Jorge Barba Gómez, “Investigación documental sobre las informaciones matrimoniales de la Capilla de Guadalupe”, información de don Julián González y doña Dolores de Aceves, San Francisco de Tepatitlán, 16 de abril de 1800.

27. Barba Gómez, “La capilla primitiva de Guadalupe”: distinción entre Guadalupe de la Trasquila como ámbito territorial, San Antonio del Coleto como puesto y Capilla de Guadalupe como nombre nacido de la fábrica.

28. Petición episcopal de 1823, reproducida en “Antonio de Aceves: Dominus, Servus et Humilies”.

29. Ibidem.

30. Expediente de fundación de la capellanía, 1832, reproducido en “Antonio de Aceves: Dominus, Servus et Humilies”.

31. La escritura enumera 6 caballerías + 27 1/4 + 15 1/2 + 1/8 = 48 7/8 caballerías. El auto del 3 de octubre de 1832 las resume en 49 caballerías y las valora en 9,331 pesos.

32. Expediente de 1832: 7,000 pesos de principal, rédito anual del cinco por ciento y referencia a una congregación de 600 vecinos.

33. Ibidem, cláusulas de patronato y obligaciones de los capellanes.

34. Barba Gómez, “Investigación documental sobre las informaciones matrimoniales de la Capilla de Guadalupe”, información de don Felipe Navarro, 1838.

35. Ibidem. En 1838 don Felipe Navarro aparece como vecino del “puesto denominado la Capilla de Guadalupe”; expedientes posteriores emplean “esta congregación”.

36. Ibidem, información matrimonial de don Martín Aceves y doña María Dolores Gómez.

37. Max Suter, “The 2 October 1847 MI 5.7 Chapala Graben Triggered Earthquake (Trans-Mexican Volcanic Belt, West-Central Mexico): Macroseismic Observations and Hazard Implications”, Seismological Research Letters, 89:1 (2018), pp. 35–46.

38. Barba Gómez, “Investigación documental sobre las informaciones matrimoniales de la Capilla de Guadalupe”: declaración de don Rafael Navarro; información de don Januario Villaseñor, 1856; información de don Toribio Gómez, 1866.

39. Barba Gómez, “La capilla primitiva de Guadalupe”: análisis de la distancia entre el templo actual, el antiguo hospital, el antiguo panteón y el Pozo de San Antonio.

40. Ibidem. La identificación del sector del hospital con San Antonio del Coleto permanece pendiente de prueba por linderos, títulos, planos, libros de fábrica, licencias o visitas pastorales.

41. Jorge Barba Gómez, “El Charro Alteño”, 2026; especialmente los apartados sobre hidalguía rural, nobleza ecuestre, La Trasquila como escuela de gobierno rural, la Real Maestranza de Ronda, Cerro Gordo y la Escuela Ecuestre Cerro Gordo como espacio de transmisión de disciplina, memoria familiar y relación noble con el caballo.

42. Ibidem; pasajes sobre sobriedad, palabra, dominio de sí, decencia, formación del carácter y continuidad entre la faena ganadera, las casas de Cerro Gordo y las generaciones posteriores de la charrería alteña; véase asimismo “El Cedazo de los Barba”, segunda edición.

RELATORES. GENEALOGÍA E HISTORIA

La investigación expuesta en estas páginas tiene también una dimensión oral y audiovisual dentro del proyecto RELATORES. GENEALOGÍA E HISTORIA. Los episodios directamente vinculados con este estudio forman parte complementaria del corpus citado:

EPISODIO #3. RELATORES. "DON ANTONIO DE ACEVES Y LA FUNDACIÓN DE CAPILLA DE GUADALUPE". RELATORES. GENEALOGÍA E HISTORIA. YouTube, video xAAnlEyurvM.

EPISODIO #60. RELATORES. "GUADALUPE DE LA TRASQUILA: DOÑA INÉS, LA MÁS DE CAPILLA". RELATORES. GENEALOGÍA E HISTORIA. YouTube, 2026.

OBRAS Y ESTUDIOS CITADOS

BARBA GÓMEZ, Jorge. "Antonio de Aceves: Dominus, Servus et Humilies". Edición consultada del corpus del autor.

BARBA GÓMEZ, Jorge. "El Cedazo de los Barba". Segunda edición, 2026.

BARBA GÓMEZ, Jorge. "El Charro Alteño". 2026.

BARBA GÓMEZ, Jorge. "Guadalupe de la Trasquila: Doña Inés, la más de Capilla". 2026.

BARBA GÓMEZ, Jorge. "Investigación documental sobre las informaciones matrimoniales de la Capilla de Guadalupe". Colección documental del autor.

BARBA GÓMEZ, Jorge. "La Justa Causa". Investigación sobre los fieles realistas de San Francisco de Tepatitlán y la Congregación de Arandas.

BARBA GÓMEZ, Jorge. "Cofradía de Nuestra Señora de Guadalupe. San Francisco de Tepatitlán, Nueva Galicia, 1776-1823". Segunda edición, 2020.

BARBA GÓMEZ, Jorge. "Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad. Parroquia de San Francisco Tepatitlán, Nueva Galicia".

SUTER, Max. "The 2 October 1847 MI 5.7 Chapala Graben Triggered Earthquake (Trans-Mexican Volcanic Belt, West-Central Mexico): Macroseismic Observations and Hazard Implications". Seismological Research Letters 89, no. 1 (2018): 35-46.

"Historia de Capilla de Guadalupe, Jalisco. México". Sitio Oficial Capilla de Guadalupe. Consultado el 31 de agosto de 2026.

FICHA PARA ARCHIVE.ORG

Título: CAPILLA DE GUADALUPE: LA TIERRA ANTES DEL PUEBLO

Subtítulo: Don Antonio de Aceves, Guadalupe de la Trasquila, San Antonio del Coleto y la posible reconstrucción de la capilla primitiva después del terremoto de 1847

Autor: Jorge Barba Gómez

Proyecto: RELATORES. GENEALOGÍA E HISTORIA

Año: 2026

Edición: Edición digital final de investigación preparada para Archive.org

Materias: Capilla de Guadalupe; Tepatitlán; don Antonio de Aceves; genealogía; hidalguía rural; nobleza rural; decencia; capellanías; patronato; Nueva Galicia; San Ignacio del Cerro Gordo; La Trasquila; San Antonio del Coleto; Nuestra Señora de Guadalupe; charrería; Escuela Ecuestre Cerro Gordo; Cerro Gordo; terremoto de 1847; historia regional; Los Altos de Jalisco.

Descripción: Estudio histórico-genealógico sobre la formación territorial, familiar y religiosa de Capilla de Guadalupe. Confronta la fecha tradicional de 1820 y el relato de la caída del caballo con la petición episcopal de 1823 y la capellanía de 1832; reconstruye la prosapia de don Antonio de Aceves, profundiza en la hidalguía y nobleza rural de las casas de Cerro Gordo, en la decencia como categoría de conducta y culto, en la nobleza del acto de capellanía y en la continuidad ecuestre que enlaza La Trasquila con la gran escuela de la charrería en las faldas del Cerro Gordo. Examina además la posible reconstrucción o traslado de la capilla primitiva después del terremoto de 1847, manteniendo separados documento, tradición e hipótesis.

ACTA NON VERBA